INTENDENCIA MUNICIPAL

RESOLUCION No: ...189...../2. 019

POR LA CUAL LA INTENDENCIA MUNICIPAL ADJUDICA A LA EMPRESA EDV VENTAS Y CIA- REPRESENTANTE LEGAL -EDGAR DANIEL VALDEZ- RUC: 2659574-5- DIRECCION: BARRIO SAN JOSÉ MONDAY 1519 A 120 METROS AL NORTE DEL TANQUE DE AGUA S/ HERMINIO GIMENEZ - CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY, PARA LA ADQUISICIÓN DE CAJA FUERTE - TIPO DE PROCEDIMIENTO CONTRATACION DIRECTA- TIPO DE PRESUPUESTO ADMINISTRACION- RECURSOS ORDINARIOS, Y AUTORIZA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO CON EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA EDV VENTAS Y CIA-

VISTO: La Vigencia de la Ley 2051/03 y el Decreto de Reglamentación 21.909 y demás reglamentaciones, que determina el tipo de procedimiento por Contratación Directa para aquellas contrataciones cuyo monto no supere los dos mil jornales mínimos.

CONSIDERANDO: Que la Institución Municipal ha dado cumplimiento a los requisitos para el procedimiento de Contratación Directa previa comunicación a la Dirección de Contrataciones Públicas -ID 364-334

Que han presentado ofertas tres empresas que han sido analizadas y evaluadas por el Comité de Evaluación Institucional, siendo la presentada EDV Ventas y CIA- Representante Edgar Daniel Valdez - Ruc: 2659574-5, la considerada como la más conveniente y ha presentado los documentos solicitados en la carta de invitación.

POR TANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MBARACAYU EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

Art 1o: Adjudicar a: la empresa **EDV Ventas y CIA- Representante Edgar Daniel Valdez - Ruc: 2659574-5** por la suma de Gs: 16.500.000 (son guaraníes: dieciséis millones quinientos mil), para la Adquisición de Caja Fuerte.-

Art 2o: Suscribir contrato con el adjudicado, determinando cantidad, precio unitario, dando cumplimiento a lo determinado en el Art 76 del Decreto No 21.909/03

Art 3o: Remitir a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y cumplido archívese.

Rosa Frutos de Lermen
Secretaria General

Mbaracayú, 17 de julio de 2.019

Edir Edgar Lermen Ritter
Intendente Municipal